

DERECHO DEL TRABAJO

TEMA I

PROGRAMA DEL TEMA I

DELIMITACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

1. El trabajo personal, voluntario, dependiente y por cuenta ajena como caracteres esenciales del mismo.
2. Las prestaciones de servicio de similares características pero excluidas por el legislador.
3. Partes del Derecho del Trabajo:
 1. Derecho individual
 2. Derecho colectivo del trabajo
 3. Derecho procesal laboral
 4. Derecho administrativo laboral
 5. Derecho de la Seguridad social
4. Fines y funciones de Derecho del Trabajo

Artículo 1.1 Estatuto de los Trabajadores

- WWW.BOE.ES
- Artículo 1. Ámbito de aplicación
 1. La presente Ley será de aplicación a los trabajadores que voluntariamente presten sus servicios retribuidos por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona, física o jurídica, denominada empleador o empresario.

CARÁCTER PERSONAL

- Contrato de trabajo
- Sujetos del contrato
- Carácter personal de la prestación de servicios

VOLUNTARIO

LA VOLUNTARIEDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Voluntariedad como expresión de la libertad.
- Libertad como principio que orienta la legislación laboral.
- Manifestaciones de la voluntariedad.

CASO PRACTICO

La Asociación benéfica Jubileo, dedicada al tratamiento y rehabilitación de adictos al juego, sin ánimo de lucro, financiada con subvenciones estatales, autonómicas y municipales, abre un centro de atención en Huelva, para lo que efectúa la contratación de tres psicólogos, tres auxiliares de clínica y siete administrativos. Todos los contratados prestan sus servicios en horario de 9 a 15 horas, de lunes a viernes, siguiendo las directrices e instrucciones de la dirección de la Asociación.

Nos pregunta la Asociación si tiene la condición de empresario laboral.

POR CUENTA AJENA

- Ajenidad.
- Tesis sobre la ajenidad
 - En los medios
 - En los resultados (frutos)

LA SUBORDINACIÓN JURÍDICA DEL TRABAJADOR

- Conceptuación.
- Referencia legal.
- Centralidad de la subordinación.
- Zonas grises.
 - CASOS PRÁCTICOS
- Referencia jurisprudencial: elementos indiciarios

LA RETRIBUCIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Significado.
- Voluntariado
- Becas

D. Miguel Fernández, titular de un comercio de prendas de vestir, en Vigo, utilizaba los servicios de las personas siguientes, para atender su negocio:

a) D^a Isabel Gómez, quien había formalizado un contrato de trabajo con el empresario.

b) D^a Ana Hidalgo, esposa de D. Miguel Fernández, quien había celebrado un contrato de trabajo escrito, extendiéndole mensualmente la empresa los correspondientes recibos de pago de salario abonados. El matrimonio se regía por el régimen matrimonial de gananciales y residía en un chalet de una urbanización a las afueras de Vigo.

c) D. Raul Izquierdo, nieto de D. Miguel Fernández, que convivía maritalmente, sin estar casado, con D^a Isabel en un piso céntrico de Vigo. D. Raúl había celebrado, por escrito, el pertinente contrato de trabajo.

d) D^a Carmen Jiménez, hermana de la esposa del empresario, la cual convivía con su cuñado y hermana, en el chalet de éstos, en las afueras de Vigo, participando en los beneficios o pérdidas de la actividad empresarial, en virtud del pertinente acuerdo.

RESPONDA RAZONADAMENTE :

1. ¿ Existe relación jurídico laboral entre D. Miguel y su esposa D^a Ana?.
2. ¿ Existe relación laboral entre el empresario y D. Raul?.
3. ¿ Existe relación laboral entre el empresario y D^a Isabel?.

SUPUESTOS EXCLUIDOS DE LA LEGISLACIÓN LABORAL

- Enumeración legal: exclusiones declarativas y constitutivas.
- Declarativas:
 - ✓ Prestaciones personales obligatorias.
 - ✓ Consejeros societarios.
 - ✓ Trabajos familiares.
 - ✓ Operadores mercantiles.
 - ✓ Transportistas de mercancías.
 - ✓ Trabajos gratuitos

EL EMPLEADO PÚBLICO Y LA LEGISLACIÓN LABORAL

- Exclusión constitutiva.
- Estatuto de los funcionarios públicos.
- Contratación en régimen laboral en la Administración

RELACIONES LABORALES DE CARÁCTER ESPECIAL

LAS RELACIONES LABORALES DE CARÁCTER ESPECIAL

- Doble caracterización.
- Concepto. Art. 1.2 ET.
- Relación abierta: *cualquier otro trabajo que sea expresamente declarado relación laboral de carácter especial por una Ley.*
- Listado

RELACIONES LABORALES DE CARÁCTER ESPECIAL

- Personal de alta dirección
- Personal al servicio del hogar familiar
- Penados en instituciones penitenciarias
- Deportistas profesionales
- Artistas en espectáculos públicos
- Agentes y operadores mercantiles dependientes
- Minusválidos en centros especiales de empleo
- Estibadores portuarios
- Menores en centros de internamiento
- Abogados al servicio de despachos profesionales
- Personal sanitario de residencia en formación
- Personal civil en establecimientos militares.

PARTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

- Derecho individual
- Derecho colectivo
- Derecho Procesal
- Derecho Administrativo del Trabajo
- Derecho de la Seguridad Social

ELEMENTOS DEFINITORIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO. FINES Y FUNCIONES

- Concepto de Derecho del Trabajo
- Caracterización del Derecho del Trabajo
- Principios Informadores del Derecho del Trabajo:
 - La contraposición de intereses y la canalización del conflicto social
 - El principio tuitivo
 - La promoción de la autonomía colectiva

FINES

- FINALIDAD TUTITIVA
- FINALIDAD COMPENSADORA
- FINALIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES
- FINALIDAD DE RENDIMIENTO DE LA FUERZA DE TRABAJO